

ACTA N° 19

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2025-PROMPERU-2

SERVICIO DE ANIMACIÓN PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO – TACNA 2025

Siendo las 15:00 horas del día 23 de mayo de 2025, se reunieron virtualmente los siguientes miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 de designación del comité de selección N° 024-2025-OAD, del 10 de marzo de 2025:

- Claudia Patricia Bolaños Escalante, como presidente titular.
- Carla Cristina Galarza Vilca, como primer miembro titular.
- Vanitty Danitza Porras Arce, como segundo miembro titular

I. AGENDA

- 1.1. Admisión de las ofertas presentadas.
- 1.2. Evaluación de ofertas presentadas.
- 1.3. Calificación de ofertas presentadas.
- 1.4. Otorgamiento de la Buena Pro

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

2.1. Se dio inicio indicando los proveedores que se inscribieron en el presente procedimiento de selección, que fueron los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10088574180	HONORES AGUIRRE CESAR AUGUSTO	12/05/2025	Válido		12/05/2025	10088574180	
2	Proveedor con RUC	10436545954	WASLLI SALAS JOSE LUIS	09/05/2025	Válido		09/05/2025	10436545954	
3	Proveedor con RUC	20508768533	ECHOS PERU S.A.C.	10/05/2025	Válido		10/05/2025	20508768533	
4	Proveedor con RUC	20509394301	ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI	09/05/2025	Válido		09/05/2025	20509394301	
5	Proveedor con RUC	20512636854	H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/05/2025	Válido		09/05/2025	20512636854	
6	Proveedor con RUC	20519242665	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	15/05/2025	Válido		15/05/2025	20519242665	
7	Proveedor con RUC	20553944075	AR MARKETING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AR MARKETING S.A.C.	14/05/2025	Válido		14/05/2025	20553944075	
8	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	11/05/2025	Válido		11/05/2025	20601483085	
9	Proveedor con RUC	20602120831	PERUNOVO ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.A.C.	12/05/2025	Válido		12/05/2025	20602120831	
10	Proveedor con RUC	20602227023	MEGACCION ANIMACION DE EVENTOS E.I.R.L	12/05/2025	Válido		12/05/2025	20602227023	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20603055773	BULLCORP PERU S.A.C-BULLCORP S.A.C	12/05/2025	Válido		12/05/2025	20603055773	
12	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	12/05/2025	Válido		12/05/2025	20607396516	
13	Proveedor con RUC	20608288075	MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	09/05/2025	Válido		09/05/2025	20608288075	
14	Proveedor con RUC	20610690476	GRUPO PUPICAT S.A.	11/05/2025	Válido		11/05/2025	20610690476	
15	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	19/05/2025	Válido		19/05/2025	20611172461	
16	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/05/2025	Válido		13/05/2025	20613921002	
17	Proveedor con RUC	20614101351	PERUNOVO TECNOLOGIA & PRESERVACION S.A.C.	12/05/2025	Válido		12/05/2025	20614101351	

2.2. Seguidamente se evidenció que los participantes que registraron su oferta en el SEACE son los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20512636854	H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/05/2025	19:06:24	20512636854	20/05/2025	19:06:39	Enviado	Valido		
2	20509394301	ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI	20/05/2025	11:22:23	20509394301	20/05/2025	22:13:02	Enviado	Valido		
3	10088574180	HONORES AGUIRRE CESAR AUGUSTO	20/05/2025	20:10:58	10088574180	20/05/2025	20:11:17	Enviado	Valido		

2.3. A continuación, se verificó que las ofertas cumplan con la presentación de la documentación obligatoria exigida en las Bases, para la **ADMISIÓN DE OFERTAS**, siendo el resultado el siguiente:

POSTORES	RESULTADO
H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SE ADMITE
ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI	SE ADMITE
HONORES AGUIRRE CESAR AUGUSTO	SUBSANACIÓN (*)

El análisis se realizó en función a las bases estándar y las disposiciones señaladas en la Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1444, en adelante La Ley, su Reglamento y modificatorias.

(*) Sobre el postor HONORES AGUIRRE CESAR AUGUSTO, se advirtió lo siguiente:

De acuerdo a la revisión de la documentación presentada, se evidenció que su propuesta no cuenta con la copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

Sin embargo, de acuerdo al numeral 60.2 inciso g) del Reglamento de la Ley de Contrataciones:

“60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

(...)

g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública;

Por lo tanto, el presente colegiado acordó por unanimidad solicitar la **subsanación de la documentación** no presentada según lo expuesto al postor HONORES AGUIRRE CESAR AUGUSTO, brindando el plazo de hasta un (01) día hábil para ello, a través de la plataforma del SEACE de acuerdo al numeral 58 y 60.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El postor HONORES AGUIRRE CESAR AUGUSTO, subsanó su oferta en el plazo brindado, por lo que SE ADMITE.

2.4. Seguidamente, se procedió con la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, siendo el resultado el siguiente:

Valor estimado: S/ 547,000.00

Sistema de Contratación: Suma alzada

A continuación, se detalla el resumen de la evaluación y el orden de prelación:

POSTOR	PRECIO TOTAL OFERTADO (S/)	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI	302 000.00	91.39	91.39	2°
HONORES AGUIRRE CESAR AUGUSTO	276 000.00	100.00	100.00	1°
H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	466 666.00	59.14	59.14	3°

2.5. En consecuencia y de acuerdo a lo estipulado en las Bases integradas, los postores **HONORES AGUIRRE CESAR AUGUSTO** y **ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI** acceden a la etapa de **CALIFICACIÓN DE OFERTAS** de conformidad con lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo tanto, se realizó la calificación de oferta, siendo el resultado siguiente:

POSTOR	RESULTADO
HONORES AGUIRRE CESAR AUGUSTO	NO CALIFICA
ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI	CALIFICA

SUSTENTO – HONORES AGUIRRE CESAR AUGUSTO

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

FORMACIÓN ACADÉMICA

Mínimo título profesional técnico de la carrera de Publicidad, Ciencias de la Comunicación, Marketing, Comunicación Audiovisual del personal clave requerido como Productor

De acuerdo a la documentación presentada en el folio 136, el postor **CUMPLE**.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Experiencia laboral mínima de ocho (08) años realizando coordinaciones, direcciones y planeamiento en eventos como: Ferias o Activaciones o Lanzamientos de marca o Eventos Sociales.

De acuerdo a la documentación presentada desde los folios 122 al 141, de las 03 personas que propone como personal clave, de ninguna de ellas es posible determinar el periodo de experiencia, el postor **NO CUMPLE**.

- De Blanca Yrazu paz Saavedra – No se precisa el inicio y fin de la experiencia.
- De Jonathan Jean Meza Grey - No se precisa el fin de la experiencia.
- De Maria del Pilar Fernandez Carlos – No se presenta documento que acredite la experiencia.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 547 000.00 (Quinientos cuarenta y siete mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de animación en ferias nacionales o festivales gastronómicos o representación de artistas nacionales.

De acuerdo a la documentación presentada en los folios 11 hasta 121, el postor **NO CUMPLE**.

Monto de facturación acumulado S/. 163 691.00; No se consideran los siguientes comprobantes de pago:

- E001-74 : Comprobante de pago es de junio 2017 y reporte de estado de cuenta bancario es de abril 2017.
- E001-356 / E001-356: Monto indicado en comprobante de pago por servicio de animación, no corresponde a la de la Orden de Servicio.
- E001-464 / E001-467 / E001-468 / E001-469 – No corresponde al tipo de servicio solicitado en los términos de referencia.

De la revisión y análisis realizado de la documentación presentada, el presente colegiado, concluye que el postor HONORES AGUIRRE CESAR AUGUSTO, **NO CALIFICA**.

SUSTENTO – ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

FORMACIÓN ACADÉMICA

Mínimo título profesional técnico de la carrera de Publicidad, Ciencias de la Comunicación, Marketing, Comunicación Audiovisual del personal clave requerido como Productor

De acuerdo a la documentación presentada en el folio 11, el postor **CUMPLE**.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Experiencia laboral mínima de ocho (08) años realizando coordinaciones, direcciones y planeamiento en eventos como: Ferias o Activaciones o Lanzamientos de marca o Eventos Sociales.

De acuerdo a la documentación presentada en el folio 12, el postor **CUMPLE**.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 547 000.00 (Quinientos cuarenta y siete mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de animación en ferias nacionales o festivales gastronómicos o representación de artistas nacionales

De acuerdo a la documentación presentada en los folios 15 hasta 36, el postor **CUMPLE**.

Folio 34: El postor presenta la factura E001-167 por un monto de USD 30,000.00; Asimismo, de acuerdo a la acreditación establecida para el requisito en las bases integradas: "(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago"; se evidencia la presentación de la "Consulta de Operaciones – Procesada" de la entidad bancaria BCP:

CENTRO NIKKEI ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI JR. GENERAL CORDOVA 1872 LINCE - LIMA - LIMA		FACTURA ELECTRONICA RUC: 20509394301 E001-167			
Fecha de Emisión	: 16/05/2025	Forma de pago: Contado			
Señor(es)	: SOURCE POINT S.A.C.				
RUC	: 28563172526				
Establecimiento del Emisor	: JR. GENERAL CORDOVA 1872 LIMA - LIMA-LINCE				
Tipo de Moneda	: DOLAR AMERICANO				
Observación	:				
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER	
1.00	UNIDAD	SERVICIO DE ANIMACION EN FERIA NACIONAL DE PARTNERS Y SOCIOS DE NEGOCIOS EN CIBERSEGURIDAD, REALIZADO ENTRE EL 05 Y 08 FEBRERO DEL 2025, EN CIENEGUILLA, SERVICIO ES A TODO COSTO, INCLUY TRASLADOS, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DE ANIMADORES.	25423.73	0.00	
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : \$0.00					
SON: TREINTA MIL Y 00/100 DOLAR AMERICANO					
		Sub Total Ventas	\$ 25,423.73		
		Anticipos	\$ 0.00		
		Descuentos	\$ 0.00		
		Valor Venta	\$ 25,423.73		
		ISC	\$ 0.00		
		IGV	\$ 4,576.27		
		ICBPER	\$ 0.00		
		Otros Cargos	\$ 0.00		
		Otros Tributos	\$ 0.00		
		Monto de redondeo	\$ 0.00		
		Importe Total	\$ 30,000.00		
Información de la detención					
Leyenda:	Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central				
Bien o Servicio:	037 Demás servicios gravados con el IGV				
Medio de pago:	001 Depósito en cuenta				
Nro. Cta. Banco de la Nación:	00015000507	Porcentaje de detención:	12.00	Monto detención:	S/ 13266.60
Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.					

BCP

DEPOSITO CUENTA AHORROS USD

OF./193029-829B-T59319 OP-0284956 19/05/2025
Hora: 16:33:05
ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI
CODIGO DE CUENTA: 193-01178201-1-01
CCI : 00219310117820110115
IMPORTE DEPOSITADO: US\$*****30,000.00

Al respecto, de acuerdo a lo establecido en el folio 49 de las bases integradas, "ANEXO N° 7 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD":

ANEXO N° 7

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2025-PROMPERU-2
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ³¹	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³²	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³³ DE:	MONEDA	IMPORTE ³⁴	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁵	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁶
1										
2										
3										

³¹ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³² Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

³³ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

³⁴ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

³⁵ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³⁶ Consignar en la moneda establecida en las bases.

49

El tipo de cambio (venta) a utilizar para el cálculo del monto facturado acumulado en moneda nacional, es el correspondiente al establecido por la SBS a la fecha consignada en la columna "FECHA DE CONTRATO O CP"; sin embargo, como se evidencia en el folio 13 y 14 de la documentación presentada por el postor, solo se precisan las fechas, mas no los tipos de cambio correspondientes:

AIMOTO NAKASATO JUJANA ISABEL
ASOCIACIÓN CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI
PRESIDENTE DEL CONSEJO
aimoto@centronikkei.com
Firmado con www.tccapu.pe

00013

3.3. EXPERIENCIA DEL POSTOR

3.3.1. FACTURACIÓN – ANEXO N° 07

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2025-PROMPERU – SEGUNDA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO O FACTURAS	FECHA	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO S/.
1	UNIDAD EJECUTORA 122: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLE	REPRESENTACIÓN ARTISTICA: Servicio de Producción y realización de eventos para el VII CERTAMEN INTERNACIONAL DE ESCUELAS DE BALLE	F001-000002	10.Oct.18	S/.	215,000.00	-	S/215,000.00
2	UNIDAD EJECUTORA 122: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLE	REPRESENTACIÓN ARTISTICA: SERVICIO DE PRODUCCION Y REALIZACION DE EVENTOS, PRODUCCION Y REALIZACION DEL TALLER DE COREOGRAFIA Y WORKSHOP PARA LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE FORMACION ARTISTICA SUPERIOR DE LA ENSB.	F001-000017	16.Jul.19	S/	31,700.00	-	S/31,700.00
3	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	REPRESENTACIÓN ARTISTICA: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO CULTURAL PARA LA PRESENTACIÓN DE UN ESPECTACULO DE DANZA CONTEMPORANEA EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS DE LIMA 2020	E001-09	06.Ene.21	S/	45,000.00	-	S/150,000.00
			E001-46	17.Jul.21	S/	105,000.00	-	S/150,000.00
4	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERÚ	ANIMACIÓN EN FERIA: SERVICIO DE ACTIVACIONES DE CORTE CULTURAL Y GASTRONÓMICO PARA LA FERIA GASTRONÓMICA "PERÚ, MUCHO GUSTO TACNA 2024"	OS24070264	17.Jul.24	S/	176,000.00	-	S/176,000.00
5	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERÚ	ANIMACIÓN EN FERIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANIMACIÓN PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO – LIMA 2024	OS24100333	23.Oct.24	S/	188,263.00	-	S/247,000.00
			OS24100334	23.Oct.24	S/	58,737.00	-	S/247,000.00

6	SOURCE POINT S.A.C.	ANIMACIÓN EN FERIA: SERVICIO DE ANIMACION EN FERIA NACIONAL DE PARTNERS Y SOCIOS DE NEGOCIOS EN CIBERSEGURIDAD, REALIZADO ENTRE EL 05 Y 08 FEBRERO DEL 2025, EN CIENEGUILLA. SERVICIO ES A TODO COSTO, INCLUY TRASLADOS, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DE ANIMADORES.	E001-167	16.May.25	US\$	30,000.00	\$30,000.00
7	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.	ANIMACIÓN EN FERIA: SSERV. DE ANIMACION EN FERIA NACIONAL DE PARTNERS Y SOCIOS DE NEGOCIOS EN CIBERSEGURIDAD, REALIZADO ENTRE ENERO Y MARZO DEL 2025, EN LAS CIUDADES DE TARAPOTO, PIURA, CUSCO Y AREQUIPA. EL SERVICIO INCLUY TRASLADOS AEREOS, HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y SEGUROS.	E001-169	16.May.25	S/	103,000.00	S/103,000.00
8	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.	ANIMACIÓN EN FERIA: SERV. DE ANIMACION EN FERIA NACIONAL DE PARTNERS Y SOCIOS DE NEGOCIOS EN CIBERSEGURIDAD Y LANZAMIENTO PROGRAMA PARTNER WITHSECURE REALIZADO ENTRE EL 21-25 ABRIL DEL 2025, REALIZ EN CHACLACAYO. INCLUY: 5 ANIMADOR Y 5 TEMATICA, TRASLADOS, HOSPEDAJE Y ALIMENTO.	E001-171	17 Jul.24	S/	132,000.00	S/132,000.00
TOTAL							S/1,084,700.00

SON: UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES

Lima, 19 de Mayo del 2025

JUANA ISABEL AIMOTO NAKASATO
Representante Legal - Asociación Centro Educacional Nikkei

Por lo que, en función al principio eficacia y eficiencia de acuerdo al artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calcular el monto en moneda nacional de acuerdo utilizando la fecha consignada en el "ANEXO N° 7 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD", siendo estas verificadas en los documentos presentados:

FOLIO	MONTO	FECHA DE ACUERDO AL ANEXO N°07 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	TIPO DE CAMBIO DE SBS	SUB TOTAL SOLES
34	USD 30 000.00	16/05/2025	3.696	S/ 110,880.00

COTIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PONDERADO

Ingrese fecha: 16/05/2025 (dd/mm/aaaa) [Consultar](#) [Exportar](#)

Tipo de Cambio al 16/05/2025

MONEDA	COMPRA (S)	VENTA (S)
Dólar de N.A.	3.690	3.696
Dólar Australiano	2.353	2.541
Dólar Canadiense	2.471	2.864
Libra Esterlina	4.706	5.066
Yen Japonés	0.025	0.026
Peso Mexicano	0.188	0.190
Franco Suizo	4.020	4.761
Euro	3.895	4.343

Tipo de Cambio Mesa de Negociaciones del BCR (S/ por US\$)

	PROMEDIO PONDERADO	MINIMO	MAXIMO
COMPRA	SIM	SIM	SIM
VENTA	SIM	SIM	SIM

Tipo de Cambio Mercado Profesional, Promedio Ponderado (S/)

Dólar de N.A. 3.6941

Fuente: BCRP

De la revisión y análisis realizado de la documentación presentada, el presente colegiado, concluye que el postor ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI, **CALIFICA**.

2.6. Seguidamente, el postor H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA accede a la etapa de CALIFICACIÓN DE OFERTAS de conformidad con lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo tanto, se realizó la calificación de oferta, siendo el resultado siguiente:

POSTOR	RESULTADO
H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CALIFICA
ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI	CALIFICA

SUSTENTO – H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

FORMACIÓN ACADÉMICA

Mínimo título profesional técnico de la carrera de Publicidad, Ciencias de la Comunicación, Marketing, Comunicación Audiovisual del personal clave requerido como Productor

De acuerdo a la documentación presentada en el folio 101, el postor **CUMPLE**.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Experiencia laboral mínima de ocho (08) años realizando coordinaciones, direcciones y planeamiento en eventos como: Ferias o Activaciones o Lanzamientos de marca o Eventos Sociales.

De acuerdo a la documentación presentada en el folio 100, el postor **CUMPLE**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 547 000.00 (Quinientos cuarenta y siete mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de animación en ferias nacionales o festivales gastronómicos o representación de artistas nacionales.

De acuerdo a la documentación presentada en los folios 15 hasta 97, el postor **NO CUMPLE**.

Monto de facturación acumulado S/. 52 400.00; No se consideran los siguientes comprobantes de pago:

- OS25040121 / OS25050265 / CONTRATO N°033-2024-PROMPERU-AS: No corresponden al tipo de servicio solicitado en las Bases Integradas.

De la revisión y análisis realizado de la documentación presentada, el presente colegiado, concluye que el postor H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, **NO CALIFICA**.

2.7. Finalmente, se procedió a elaborar el cuadro denominado “Resumen de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, según detalle:

POSTOR	Evaluación de Ofertas	Orden de Prelación	Calificación de Ofertas
ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI	91.39	2°	CALIFICA

Del resultado de dicho cuadro y de acuerdo al orden de prelación, se concluye que corresponde otorgar la Buena Pro al postor ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI

III. ACUERDOS

Los presentes adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 3.1. Aprobar los cuadros de “**Documentos Obligatorios para la Admisión de Ofertas, Evaluación de Ofertas, y Calificación de Ofertas**”; los mismos que se adjuntan y se incorporan a la presente Acta.
- 3.2. Aprobar el cuadro de “Otorgamiento de la Buena Pro”; los mismos que se adjuntan y se incorporan a la presente Acta.
- 3.3. Otorgar la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2025-PROMPERU-2 al postor ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI
- 3.4. Publicar el otorgamiento de la Buena Pro a través del SEACE, adjuntando el cuadro de Otorgamiento de Buena Pro.
- 3.5. Proceder a remitir el expediente del procedimiento de selección a la Unidad de Logística, una vez consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

No habiendo otros temas a tratar, se procedió a dar por concluida las coordinaciones, procediendo a firmar la presente Acta en señal de conformidad.

**CLAUDIA PATRICIA BOLAÑOS ESCALANTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CARLA CRISTINA GALARZA VILCA
PRIMER MIEMBRO TITULAR**

**VANITTY DANITZA PORRAS ARCE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2025-PROMPERU-2

SERVICIO DE ANIMACIÓN PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO – TACNA 2025

"DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS"

L I T E R A L	DESCRIPCION	POSTOR	POSTOR	POSTOR
		H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	HONORES AGUIRRE CESAR AUGUSTO	ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
		SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE

Revisar acta

San Isidro, 21 de mayo de 2025
Comité de Selección

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11- 2025-PROMPERU-2

SERVICIO DE ANIMACIÓN PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO – TACNA 2025

EVALUACION DE OFERTAS

"EVALUACION DE PRECIOS"

Puntaje máximo: 100 Puntos

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	POSTORES		POSTORES		POSTORES		
		H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		HONORES AGUIRRE CESAR AUGUSTO		ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI		
		PROPUESTA	PUNTAJE	PROPUESTA	PUNTAJE	PROPUESTA	PUNTAJE	
PRECIO	VALOR ESTIMADO	100 PUNTOS	Precio Total (Incl. IGV) S/.	Puntaje Obtenido	Precio Total (Incl. IGV) S/.	Puntaje Obtenido	Precio Total (Incl. IGV) S/.	Puntaje Obtenido
La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	547,000.00	100 puntos	466,666.00	59.14	276,000.00	100.00	302,000.00	91.39
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio								
Se acreditará mediante el documento que cuantione el precio de la oferta (Anexo N° 05)								
Sub Total				59.14		100.00		91.39
Bonificación domicilio (10%)			No		No		No	
Bonificación MYPE (5%)			No		No		No	
TOTAL				59.14		100.00		91.39
ORDEN DE PRELACIÓN				3°		1°		2°

San Isidro, 23 de mayo de 2025
Comité de Selección

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2025-PROMPERU-2

**SERVICIO DE ANIMACIÓN PARA LA FERIA PERÚ MUCHO GUSTO –
TACNA 2025**

RESUMEN DE ADMISIÓN / EVALUACION / CALIFICACION DE OFERTAS

"OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO"

POSTOR	Evaluación de Ofertas	Orden de Prelación	Calificación de Ofertas
ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI	91.39	2	CALIFICA
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:	<i>ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI</i>		

San Isidro, 23 de mayo de 2025

Comité de Selección